



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
ANTONIO GALLUR MARCOS  
16/08/2024



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1303776A

Por la presente notifico a Ud. que el **Pleno del Ayuntamiento de Caudete**, en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **1 de agosto de 2024**, en base al Acta de la citada sesión, y en relación con el siguiente punto del Orden del Día "**10º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2024 DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: ACAFEM, ASPRONA, CÁRITAS Y CRUZ ROJA.**", adoptó el siguiente ACUERDO:

««« La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los cinco Concejales del grupo municipal popular, el voto favorable de los cuatro Concejales del grupo municipal de VOX, el voto favorable del Concejal de Unidas por Caudete, el voto de abstención de la Concejal de Coalición de Centro Democrático y el voto de abstención de los cinco Concejales del grupo municipal socialista, **ACUERDA:**

.../...

**DÉCIMO QUINTO.-** Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 01 231 48007 "SUBVENCIÓN CRUZ ROJA", del presupuesto de gastos de la Corporación para la PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR, a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
CRUZ ROJA	5.000,00 €

**DÉCIMO SEXTO.-** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la suscripción del citado convenio con la asociación beneficiaria.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Autorizar y disponer el gasto de 5.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01 231 48007, denominada SUBVENCIÓN CRUZ ROJA", del Presupuesto General 2024 (prorrogado del 2023).

**DÉCIMO OCTAVO.-** Poner en conocimiento del interesado que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.

**DÉCIMO NOVENO.-** Notificar a la entidad interesada el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales, a los efectos oportunos.

**VIGÉSIMO.-** Proceder al suministro de información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones sobre la concesión para su publicidad.

.../... »»»



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AD7U 7LLN J74Q UR9P

**NOTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 01-08-24 pto. 10º aprobación subvención CRUZ ROJA 2024 - SEFYCS 5004055**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete  
ANTONIO GALLUR MARCOS  
16/08/2024



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

**Secretaría**

Expediente 1303776A

EL SECRETARIO ACCTAL.,  
D. Antonio Gallur Marcos  
Documento firmado electrónicamente al margen



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AD7U 7LLN J74Q UR9P

**NOTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 01-08-24 pto. 10º aprobación subvención CRUZ ROJA 2024 - SEFYCU 5004055**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2